



### **1. Objeto del concurso:**

La A.V. “La Colmena”, en colaboración con la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, el Mercado Municipal de Santa Eugenia, la Revista Santa Eugenia y el Proyecto Im(Pacto) en el Barrio, organizan el Concurso fotográfico: “*Lugares Amables de Santa Eugenia*”.

El objeto del concurso es la presentación de fotografías del barrio de Santa Eugenia que destaquen sus valores en cuanto a convivencia positiva y bienestar vecinal en el marco de las Fiestas Patronales del distrito de Villa de Vallecas 2023.

### **2. Personas participantes:**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que tengan algún tipo de vinculación con el barrio administrativo de Santa Eugenia (Madrid), y sean autoras del diseño a presentar y tengan pleno derecho sobre la propiedad de la obra.

No se permite la participación de menores de edad en el concurso.

### **3. Categorías:**

Cada participante puede presentar un máximo de tres fotografías por concurso en cualquiera de las siguientes categorías.

A) Lugares amables: fotografías que capturen parques, plazas, áreas de juego, espacios deportivos u otros lugares de encuentro en el barrio.

B) Relaciones amables: fotografías que muestren interacciones positivas entre los vecinos, como actividades conjuntas, eventos sociales o momentos de ayuda mutua.

C) Arquitectura amable: fotografías que destaquen la arquitectura característica del barrio, como zonas verdes, edificios emblemáticos o detalles arquitectónicos especiales.

### **4. Plazo de presentación:**

La obra/as deberá enviarse a la organización desde el 1 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2023 a las 23:59h.

### **5. Cómo participar:**

Para formar parte del concurso el/la autor/a deberá presentar un máximo de 3 fotografías realizadas por él/ella misma y que no hayan sido comercializadas ni expuestas en ningún otro certamen o concurso previamente.

Las fotografías deberán ser enviadas al correo:  
[lugaresamablessantaeugenia@gmail.com](mailto:lugaresamablessantaeugenia@gmail.com)

En el mismo correo deberán indicar su **nombre completo, teléfono** y dirección de **correo electrónico**, así como, un **título** de cada fotografía, una breve **descripción** de la o las fotografías presentadas y la **categoría** a la que presentan cada foto, así como **la Declaración Responsable firmada** que aparece en el Anexo I, enviándola adjunta escaneada o fotografiada en el mismo correo.

## **6. Formato y características técnicas de las fotografías presentadas:**

Las fotografías deben ser originales y tomadas dentro del barrio administrativo de Santa Eugenia.

Las imágenes pueden ser en blanco y negro o en color, y de tipo digital.

Las fotografías deberán presentarse en formato JPG / JPEG / PNG / PDF con una resolución mínima de 2000 píxeles en el lado más largo.

Las fotografías deben transmitir una sensación de amabilidad, convivencia y respeto entre los/asvecinos/as.

Se permite el uso básico de edición para ajustes de color, contraste y recorte, pero no se permiten manipulaciones digitales importantes ni agregado de elementos no presentes en la toma original, así como el uso de Inteligencia artificial.

## **7. Jurado y criterios de evaluación:**

Un jurado compuesto por miembros de la comunidad, fotógrafos locales y representantes de la Junta Municipal de Distrito serán los encargados de seleccionar las fotografías ganadoras.

Las imágenes se evaluarán en función de su originalidad, calidad técnica, composición, capacidad para transmitir un sentido de amabilidad y convivencia, así como por su descripción y título proporcionado.

Se otorgarán un ganador por categoría.

## **8. Premios:**

Todas las fotografías participantes serán proyectadas en pantalla grande al aire libre el día 15 de septiembre en el parque de Santa Eugenia. (Horario aún por confirmar)

Las fotografías ganadoras serán impresas en papel fotográfico tamaño DIN-A4 y

enmarcadas, y al finalizar la gala de entrega de premios del día 14 de septiembre serán entregadas a sus autores/as.

Se entregarán un diploma a los ganadores de cada categoría.

Además, los organizadores pueden considerar premios adicionales, como equipos fotográficos básicos, clases de fotografía o regalos relacionados con el tema.

#### **9. Divulgación de resultados:**

Los ganadores se anunciarán en la misma gala de entrega de premios del día 14 de septiembre y posteriormente se publicarán en redes sociales locales y se notificará a través de correo electrónico o teléfono a cada participante galardonado.

Todas las fotografías presentadas en el concurso pueden ser utilizadas con fines promocionales no comerciales, siempre otorgando crédito al autor/a.

#### **10. Derechos de autor/a y consentimiento:**

Al participar en el concurso, el concursante/a afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el/la participante es el único/a propietario/a del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

El/la participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso antecualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a la A.V. "La Colmena" de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de la página web de la A.V. "La Colmena" así como cualquier otro medio y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

#### **11. Protección de Datos:**

Los datos personales de los participantes se utilizarán exclusivamente para cuestiones inexcusables del concurso y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Adecuación al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679).

Los datos personales serán recogidos y tratados por la A.V. "La Colmena" con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos que se llevan a cabo por la A.V. "La Colmena" Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su

tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Asociación de vecinos “La Colmena”, en su sede social sita en Calle Virgen de las Viñas ,16. 28031 - CIF: G-79592655 (Madrid), como órgano responsable o en la dirección de correo electrónico [avecinoslacolmena@gmail.com](mailto:avecinoslacolmena@gmail.com)